

**OFICIALIZA CONVENIO ASISTENCIAL DOCENTE  
ENTRE EL CENTRO K-SPORT SPA Y LA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

**DECRETO EXENTO N° 00.768/2021.**

Arica, 09 de noviembre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Convenio Asistencial Docente Centro K-Sport SPA y Universidad de Tarapacá, de fecha julio 26 de 2021, Carta DAL N°669/2021, de fecha 26 de julio de 2021, Carta FACSAL N°307/21, de fecha 22 de septiembre de 2021, Carta REC N°1568/021, de fecha 29 de septiembre de 2021; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación.

Que, el Ministerio de Educación es la Secretaria del Estado que tiene por misión fomentar el desarrollo de la educación de todos sus niveles y promover el proceso integral de todas las personas, a través de un sistema educativo que asegure la igualdad de oportunidades y aprendizaje de calidad.

Que, con fecha 26 de julio de 2021, se celebró Convenio Asistencial Docente entre el Centro K-SPORT SpA y la Universidad de Tarapacá, con el objetivo de establecer una relación Asistencial-Docente entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad, a través de la carrera de Kinesiología y Rehabilitación y el Centro K-Sport SpA. Dentro de ello también estará presente toda solicitud de práctica, con fines docentes para realizarlas tanto prácticas curriculares como de internado.

Que, la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad de Tarapacá, mediante Carta DAL N°669/2021, de fecha 26 de julio de 2021, otorgo visto bueno al señalado convenio, considerando que no se encuentran observaciones de carácter legal, donde se adjunta el convenio ajustado.

Que, mediante CARTA FACSAL N°307/21, de fecha 22 de septiembre de 2021, se envía el Convenio, formulado en 4 ejemplares, de 7 páginas, el cual fue revisado con visto bueno por parte de la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad de Tarapacá.

El mérito de lo ordenado por el Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, por Carta REC. N°1568/021, de septiembre 29 de 2021, sobre la oficialización del Convenio Asistencial Docente entre el Centro K-Sport SpA y la Universidad de Tarapacá.



**DECRETO:**

1. Regularizase el siguiente acto administrativo.
2. Oficializase el **CONVENIO ASISTENCIAL DOCENTE ENTRE EL CENTRO K-SPORT SpA Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, de fecha 26 de julio de 2021, contenido en documento adjunto compuesto de siete (07) páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.
3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad



**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Rector(S)

ADA.PLC.czm.

24 NOV 2021